
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 16 de julio de 2020. ORDEN No.: OC/LG/0102/0301/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V. 0614-061211-105-5

LÍNEA: 0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE) CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)						
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR QUE INCLUYE:	NO APLICA								
					* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W40; CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; CAMBIO DE POWER STEERING 1/4.		\$ 75.00	\$ 75.00						
					* CAMBIO DE PASTILLA DE LUZ DE PLACA		SIN COSTO	SIN COSTO						
					* CAMBIO DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE POWER STEERING		\$ 25.00	\$ 25.00						
					* CAMBIO DE (2) ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 18 PULGADAS		SIN COSTO	SIN COSTO						
					* CAMBIO DE HALOGENO LADO DERECHO		\$ 10.00	\$ 10.00						
					* CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISA DE 16 PULGADAS		SIN COSTO	SIN COSTO						
					* CAMBIO DE (2) ESFERAS INFERIORES		\$ 10.00	\$ 20.00						
					* CAMBIO DE (2) ESPERAS SUPERIORES		\$ 10.00	\$ 20.00						
					* CAMBIO DE (2) DISCOS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 10.00	\$ 20.00						
					* CAMBIO DE PASTILLA DE FRENOS DELANTEROS		\$ 15.00	\$ 15.00						
					* CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS		\$ 15.00	\$ 15.00						
					* CAMBIO DE (2) DISCOS DE FRENOS TRASEROS		\$ 10.00	\$ 20.00						
					SUB-TOTAL MANO DE OBRA							\$	220.00	
							2		GALÓN	ACEITE 15W40 DE MOTOR	VALVOLINE/USA	\$ 32.00	\$ 64.00	
				1		CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	VALVOLINE/USA	\$ 8.00	\$ 8.00				
				1		UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO /MALASIA	\$ 8.82	\$ 8.82				
				1		UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PJRULATOR /MALASIA	\$ 19.52	\$ 19.52				
				1		UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO /MALASIA	\$ 13.02	\$ 13.02				
				1		UNIDAD	FOCO DE PASTILLA DE LUZ DE PLACA	MICHIBA /TAIWAN	\$ 2.00	\$ 2.00				
				1		UNIDAD	MANGUERA DE ALTA PRESION PARA POWER STEERING	GATE/USA	\$ 58.00	\$ 58.00				
				1		JUEGO	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS #18	HELLA/ITALIA	\$ 12.00	\$ 12.00				
				1		UNIDAD	HALOGENO LADO DERECHO	HELLA/ITALIA	\$ 70.00	\$ 70.00				
				1		UNIDAD	ESCOBILLA LIMPIA PARABRISA #16	HELLA/ITALIA	\$ 6.00	\$ 6.00				
				2		UNIDAD	ESFERAS INFERIORES	THREE FIVE/JAPON	\$ 69.36	\$ 138.72				
	2		UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES	THREE FIVE/JAPON	\$ 48.79	\$ 97.58							
	2		UNIDAD	DISCOS DE FRENOS DELANTEROS	RAYBESTOS/USA	\$ 91.35	\$ 182.70							
	1		JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	FBH/JAPON	\$ 47.26	\$ 47.26							
	1		JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS	FBH/JAPON	\$ 31.19	\$ 31.19							
	2		UNIDAD	DISCOS DE FRENOS TRASEROS	RAYBESTOS/USA	\$ 68.00	\$ 136.00							
SUB-TOTAL REPUESTOS							\$	894.81						
GARANZIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS														
CONTACTO [REDACTED] AL TELEFONO: [REDACTED] O AL CORREO: [REDACTED]														
MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON IVA)							\$	1,114.81						

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO CATORCE 81/100 DÓLARES

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO, MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO : [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO: 30-13005-0032, CON EL PRÓPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL/COMISIONADA PRESIDENCIAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0102/0329/2020 (01-07-2020)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0102/0301/2020
CONDICIONES GENERALES		
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.</p> <p>* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.</p>		
 [REDACTED]	 [REDACTED]	 [REDACTED]
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE DIFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR: [REDACTED] IRM

RA/LG/(SC)(S)/0102/0301/2020